

										The state of the s
sobre los ries	Seffaltacion visual en aveza de mayore probabildad de caldas	Еврийсев - Ттаитав озбеотизеказтев	Caidas o un màrmo rávei	sonikeod.						432
Exémones coupacional énfacia en mascologequ Campañas alu	AW	Patiga fisica, Esparanco nuscularee, Lumbago. traumátemos de columas, dotor de esparac	Postuse inadecusdas al desarrollar en el mabajo discinencia estantes	Poetura proingeda, reparyor, febrada, and gravitacional.	DIONECANICO	18				400000000000000000000000000000000000000
ab ollonseed. Chiorigani Se eoriteath O y ndioearsiq. On telestical	AW	lsrodii oholmitres ojeđ satež - iznam onalmitogA -	soi noo sanaisaisii Somisaise admisimenteineine Ne soion soioneineine Soioneineineine Lisnodal simileine	टकाटाप्प्रक्रमध्या			oviferogrop sebunge en processals* enoinobles eb sigos y rokesigmi* eoksemuoob			
nstomeseC* 9 y zavátsánen 51 eol státs y zobsekráne	Diffurer activisatios	isjocki oinakninan ojed. ebusi: nojaevitumaeG.	is be stain cympil . Vebetu V	Selendelimix3	ЬЗІСОРОСІУГ	Ø	noiseansiq, noiseansid, noisea		- AIDNEHEO	SETRATEGICO
sendsigded adl sextos aceusq sosviom	sgnso-riolonkralG Isnodel	cambics societysics dei comportamiento (egresividad, emsiedad) o trastomos fistosa o psecoemisticos (fallga, dolor de carbeza, fornitros, cuelo, espalda estrica, afracciones nervices, afracciones nervices,		Factores De Riesgo francisterant				The state of the s		
îN.	ezitetneq eb noisezētu sol snaq eojetleminns eenobatugmos	Estrès, intabildad, attensciones en el proceso digestivo, cefeles	Exposición fracuente en el computador	sanoiseoibs7 estrezino}						
vitneverg accivA r obom ne	AW	estrée, distracciones, Igénterencia en la contunicación.	Total Generates Objush other assets of one of other states of other othe	opiny	FISICO	is		/		
Fvaluaciones de 1 yagrama de 1 vist	AW	bsbieomod - lauciv spits?	luminacion General con La Lacion localizada de La Lasion (Lamparas) evoçe		0388	150				
ab amsteid ab asnobslugen O - obsqae is q eb asilisinsq	AW	- faziga visus) - sai si sa sa babildesa sa s	s emenenneq noioleogx eldiziv xul	Binnsinación tuz Binnsinación diciele Binnsinación						
ಗಂಣಕನಿಕಧನ ಿ ಪಠಕ ೨ಗರಂខ	Au	embabama, euriV esitataar a tasocioohi laienag rataelam	ie na sunīV eb sionesen einsidnnA	q eust/	Bioroeico	is			Local Control of the Party of t	
)3변	FUENTE	ELECTOS POSIBLES	DESCRIPCION	FÁCTOR DE RIESGO	CLASSFICACION	RUTINARIA (SI 0 NO)	TAREAS	ACTIVIDADES	ZONA O LUGAR	PROCESO
CONTROLES				ояопач			1			AUTOA BU AHOB
EASNOGES	<u></u>			٧٨	ITARTSIMMOA ASS	IA			O: Officinay Campo	LABART 30 A39,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Universidad del Tolima

Creatis mericanie Ordenzaca salmero 805 de maro 21 de 1043 de la Apondor Democramanto del Testinos

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Ana Miledys Donoso Guerrero

C.C. No. 1110467989

expedida en Ibagné

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril B de 2017



El Rector de la Universidad

La Scertaria General

Universidad del Tolima Libro de registro No. 15 Follo No. 16 Registro No. 90157

GOBERNACION DEL TOLIMA Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION Nº

Por la cual se concede una Licencia para prostecidhae Sanda en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) ANA MILEDYS DONOSO GUERRERO, identificado (a) con cédula de ciudadania Nº 1110467989 de IBAGUE, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, adjuntando como título de idoneidad el diploma Nº 90157 otorgado por UNIVERSIDAD DEL TOLIMA de fecha 2017-04-08 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) ANA MILEDYS DONOSO GUERRERO, con cedula de ciudadania numero 1110467989 y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestlon en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación...
- Higiene Industrial.
- Investigación Area Técnica.
- Investigación del Accidente de Trabajo.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a ANA MILEDYS DONOSO GUERRERO, Identificado (a) con cédula de ciudadania Nº 1110467989 de IBAGUE, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados e pertir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renoveda por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las por legales vigentes

Soluciones que Transforman Secretaria de Salud - Teléfono: 2611111 ext 610 info@saludtolima.gov.co

S FIEL

WOUNON TEMPORAL JP019

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com Ibagué-Tolima



IDENTIFICACION DE AREA, ACTIVIDAD Y CARGO PROCESO ACTIVIDAD O LABOR CARGO ACTIVIDADES DE OFICINA *Planeacion *Runiones de caracter comercial para captacion de **GERENTE** nuevos clientes y cliente interno * Redaccion y Transcripcion de **ESTRATEGICO** Informes de seguimiento * Auditorias internas * Revision de correo corporativo *Atencion de llamadas LIDER ADMINISTRATIVA telefonicas *Impresión y copia de LIDER CONTABLE documentos



DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN MEDICAS POR CARGO (PROFESIONAL) DEBIDAMENTE CERTIFICADO

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima

Trigliceridos coprocultivo Colesterol × Examen medico ocupacional O O O C C O COORDINADOR DE PROYECTOS LIDER ADMINISTRATIVA RESIDENTE DE OBRA GERENTE GENERAL LIDER CONTABLE

Rysella d Elinka



MENCHANCEN

Comp.

ensires becale

Verner 3

Phy (w)

RESOLUCION NÚMERO : 1246 50 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL BUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que CUENTAS MOJICA GLORIA MARIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1129568126 ha colicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabalo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1: O órguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: CUENTAS MOJICA GLORIA MARIA. MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1129588128, en las áreas de Medicina on Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica. Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.
- ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.
- ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible:
- ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE CUMPLASE 2 4 DIC 2015

Dada en Bucaramanga a los

Caladys F

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamenta

lena Higuara Sierra – Otrectora Administrativa

Vollo

UNIÓN TEMPORAL JPO19

PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com Ibagué-Tolima



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CÓDIGO: SG-SST-P-003

VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 15/06

PÁGINAS: Página 1

de 6

/2019

1. OBJETIVO

Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores y una guía para elaborar el profesiograma.

2. ALCANCE

Aplica a los trabajadores de todas las áreas y procesos dela Empresa PIGE INGENIEROS E INVERSIONES LTDA.

3. DEFINICIONES

Examen Médico Ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma y su correlación entre ellos para emitir un el diagnóstico y las recomendaciones.

Examen de Ingreso: Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

- Examen Periódico: Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.
- Examen De Egreso (Retiro): aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral, su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
- Evaluación Médica Por Cambio De Ocupación: se realiza cada vez que el trabajador cambie de ocupación e implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o diferentes factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud intensidad o frecuencia. el objetivo de esta evaluación es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CÓDIGO: SG-SST-P-003 VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 15/06 /2019 PÁGINAS: Página 2

los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

- Historia Clínica Ocupacional: conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. puede surgir como resultado de una o más evaluaciones medicas ocupacionales.
- Perfil Del Cargo: es la información con que cuenta el empleador acerca de las capacidades y condiciones físicas y mentales que debe tener un trabajador que va a desempeñar o se encuentra desempeñando determinado cargo o labor, en relación con los factores de riesgo a los que está o va a estar expuesto en el desarrollo de sus funciones y medio ambiente de trabajo.
- Reintegro Laboral: consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Se aplicará el respectivo prodedimiento administrativo para la selección del proveedor de las valoraciones médicas ocupacionales y de los paraclínicos o complementarios de monitoreo respectivos ya sea una persona natural o una institución prestadora de servicios de salud ocupacional.

No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.	VVerificar que evaluaciones médicocupacionales se realizadas por médicos especialistas medicina del trabajo	an en	Responsable SST		

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS **OCUPACIONALES**

CÓDIGO: SG-SST-P-003

VERSIÓN: 001

VIGENCIA: 15/06

/2019

PÁGINAS: Página 3

de 6

	salud ocupacional, o licencia vigente en sa ocupacional.	on ud			
2.	cargo - profesiogran describiendo en forma breve	erá ue as del na, as en la os ará	Responsable SST		Nota: Recuerde tener a la mano los documentos de afiliación y los documentos personales del Trabajador.
3.	Informar a trabajadores sobre trámite para realización de las evaluaciones médicocupacionales de for verificable.	1 1	Responsable SST		
4.	Para realizar evaluación médica y pruebas complementarias deberá solicitar al trabajador consentimiento informado	se	Responsable SST	Formato Consentimiento Informado	

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CÓDIGO: SG-SST-P-003

VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 15/06

/2019 PÁGINAS: Página 4

de 6

		l			
5.	El médico evaluado deberá entregar trabajador copia de ca una de las evaluaciones médicocupacionales practicadas, dejando respectiva constancia de su recib	al da as la	Proveedor de Servicio o IPS Contratada		Nota: Recuerde agendar le cita con la IPS contratada y de esta manera remitir al trabajador con la información clara.
6.	aptitud individual coresultado de valoración, indican las restricciones existentes y recomendaciones	el de no la do as o se	Proveedor de Servicio o IPS Contratada	Certificado	Recuerde que decertificar una enfermeda grave inmediatamente deberá informar a la EPS del Trabajador.

5. FLUJOGRAMA DE EXMENES MEDICOS OCUPACIONALES

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CÓDIGO: SG-SST-P-

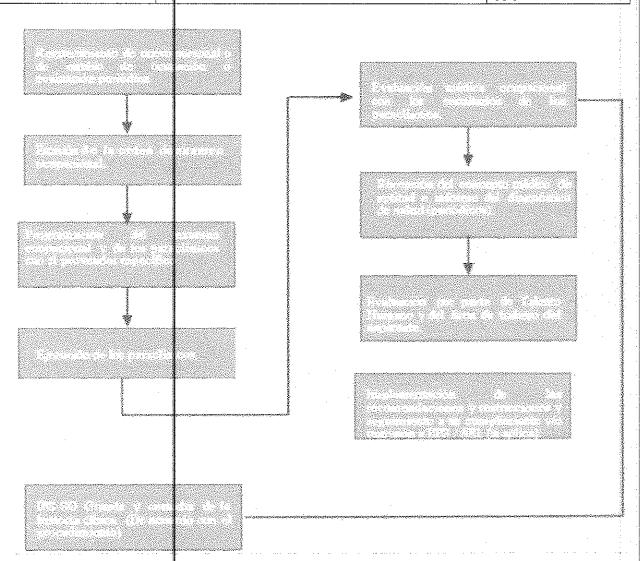
003

VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 15/06

/2019

PÁGINAS: Página 5

de 6



6. REGISTROS

Consentimiento Informado y Certificado de resultado de evaluación medica.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROCEDIMIENTO EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

CÓDIGO: SG-SST-P-003 VERSIÓN: 001

VIGENCIA: 15/06 /2019

PÁGINAS: Página 6

de 6

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PAGINA	TEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	00	00	Emisión Original

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



SOPORTE DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ACTIVIDAD A EJECUTAR

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima

418
 ,

	- 1/2 =
1, 4,	

FORMATO PARA ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (FPP)

CODIGO: SG-SST-F-09
VERSIÓN: 901
VIGENCIA: 13/08/2019
PAGINA: 1.46.1

`\.	Di	60 l		PERSONAL (EPP)					VIGENCIA:	13/08/2019	
	hospicado.	tenentenente.					**********************			PAGINA:	1 de 1
			D	ATOS DEL TRA	BAJADOR A	QUIEN SE LE ENT	REGA EL ELEMEI	NTO			
NOMB	RE .					VINCULO	Empleado				
						LABORAL	Contratista				
CEDUL	A No.		CARGO						·		
				ELEMENTOS I	DE PROTEC	CION PERSONAL (E	PP) ENTREGADO)S		T	
ITEM		EPP ENTREG	SADOS:		CANTIDAD	FECHA	ENTREGA PRIMERA VEZ	C	AMBIO	FIRMA	RECIBIDO
				·				DESGASTE	DAÑO AVERIA	 	
1											
2											
3											100000000000000000000000000000000000000
4											
5											
6					-						Address
7									And the design of the sec		100000000000000000000000000000000000000
8									and the second of		1
			Ē	ATOS DEL RE	SPONSABLE	DE LA ENTREGA	DE LOS ELEMENT	ros			
NOMBI	3F				CEDULA No						THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
CARGO)				FIRMA						
93,1775 20,188		3			CO	MPROMISO					
		a utilizar adecuadamente durant bienestar físico, psicológico y so						estado, dand	o cumplimiento a l	as normas de sali	ud ocupacional que
SUSTA de vern	NTIVO DE ne inmerso	os y elementos de protección p EL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 n o en faltas penales o disciplinario mpleado de PIGO INGENIEROS	numeral 7; LEY 9 las. El presente c S E INVERSIONES	DE 1979; Art. 88; impromiso queda LTDA-	DECRETO 12 rá archivado e	195 DE 1994; Art. 22 en el areaTalento Hum	Soy responsable del ano - SST como sist	uso y cuidado tema de verifio	de los EPP mism	o, de lo contrario i	ne dare en la pena 📗
			. 1		o aplica para	los elementos de pro	otección personal e	ntregados.			
FIRMA	DE QUIE	n recibe el elemento y li	EE EL COMPRON	ISO:							
CEDUL	A No:									***********	

ONIONTEMPORAL JP019

PRESENTAR EL PROGRAMA DE INDUCCIÓN CAPITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA SU PERSONAL

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima

PROGRAMA DE INDUCCIÓN CAPITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA SU PERSONAL

CÓDIGO: SG-SST-P-003 VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 15/06 /2019

PAGINAS: Pagina 1 de 2

1. OBJETIVO

Informar al empleado que ingresa a la empresa sus funciones y riesgos a los que se encontrará expuesto durante la ejecución de su trabajo.

Propender por el desarrollo de una adecuada cultura de prevención en cuanto a Seguridad y Salud en el trabaio.

2. ALCANCE

El presente programa aplica para todos los colaboradores que ingresen a la organización, para todas las actividades desarrolladas en dicha empresa.

3. DESCRIPCION DEL PROCESO

INDUCCION

Se aplicará el respectivo procedimiento administrativo para la selección del proveedor de las valoraciones médicas ocupacionales y de los paraclínicos o complementarios de monitoreo respectivos ya sea una persona natural o una institución prestadora de servicios de salud ocupacional.

Dentro de la inducción, se incluyen aspectos como: afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. Sistema General de Riesgos Profesionales, Reglamento de higiene y seguridad industrial, investigaciones de accidente e incidente de trabajo que tengan lugar en la organización, Elementos de protección personal, plan de emergencia, socialización de la política de SST, política en prevención de drogas, alcoholismo y tabaquismo y responsabilidades generales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

CAPACITACION

La Empresa determina dictar capacitaciones para sus colaboradores una vez al mes. Lo anterior con el objeto de contar con personal competente, capaz de generar impacto en el ambiente que les rodea.

ENTRTENAMIENTO

	A STATE OF THE PROPERTY AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY ASSESSMENT OF THE PR
	REVISÓ Y APROBÓ
ELABORO I	REVISO / AI ROBO
	The state of the s
20-02	Representante legal

PROGRAMA DE INDUCCIÓN CAPITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA SU PERSONAL

CÓDIGO: SG-SST-P-

003

VERSIÓN: 001

VIGENCIA: 15/06

/2019

PAGINAS: Pagina 2

de 2

Éste se llevará a cabo para la brigada de emergencia con el fin de garantizar que en efecto se encuentra preparada para atender cualquier eventualidad que altere el normal desarrollo de ios procesos, procedimientos y actividades que adelanta la Empresa.

EVALUACION

Ésta se llevará a cabo a los trabajadores que han sido sometidos a cualquiera de los tres procesos anteriormente mencionados. Lo anterior, con el objeto de determinar la efectividad de los mismos y de acuerdo a los resultados arrojados tomar acciones de mejora.

DIVULGACION Y COMUNICACIÓN

Aunque en la inducción se le da a conocer al trabajador la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, éstos deberán estar publicados en la cartelera de la Empresa.

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN PAGINA	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01 00 0		Emisión Original

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PRESENTAR
PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA
MANEJO DE COVID 19,
DE ACUERDO CON LOS
REQUISITOS EXIGIDOS
EN LA RESOLUCIÓN 666
DE ABRIL DE 2020

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com Ibagué-Tolima



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		ITINGENCIA COVID - 19	
PIG	O IN	GENIEROS LTDA	

Aprobado por: Responsable. SST

Autorizado por:

Representante Legal

Fecha:	Abril 2020
Versión:	1
Página 1 de 15	:

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

PIGO INGENIEROS LTDA IBAGUE ABRIL 2020

Diseñado por Ana Donoso Guerrero Profesional er SST Lic. Res N° 1114 de 2019 Aprobado por Piedad Pinzón Cortes Representante Legal



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Autorizado por:

Responsable, SS1

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019	į
Versión;	1	
Página 2 de 15		1

1. INTRODUCCIÓN

El nuevo coronavirus COVID 19, ha sido catalogado por la OMS como una emergencia en salud pública de importancia internacional, por eso se recomienda que las medidas previstas sean adoptadas como practicas estándar para prevención, manejo y control de las IRAs.

Ante la presencia de la enfermedad del COVID 19 y el impacto que ha causado a nivel mundial en observancia de múltiples casos considerados por la OMS como pandemia, se procede a la declaración de alerta sanitaria, por lo anterior El PIGO INGENIEROS LTDA plantea estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y demás que el Municipio estime conveniente en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios de COVID 19.

2. MARCO LEGAL

El estado de emergencia que vive el país por cuenta de la pandemia mundial de coronavirus se siente en todas las actividades. Acudiendo al artículo 215 de la Constitución Política, el dresidente Iván Duque ha dictado disposiciones para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Normativas Colombianas.

- L Decreto 417, trata de los estados de excepción que contempla la carta política para circunstancias extraordinarias.
- r Decreto 418, establece que el manejo del orden público para prevenir y controlar el COVID-19 estará en cabeza del Presidente, Iván Duque.
- La Decreto 434, establece los plazos especiales para renovación de matrícula mercantil, RUNEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial v Social, RUES.
- √ Decreto 438, exenciones transitorias del IVA para ciertos productos, médicos y clínicos.



PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Abril 2019 Fecha: Versión: Pagina 3 de 15

Responsable, SST Elaborado por:

Autorizado por: Representante Legal

- Decreto 439, suspensión del ingreso al país de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea.
- √ Decreto 441, acceso a agua potable en situación de emergencia sanitaria y la reconexión de servicios de agua a suscriptores residenciales suspendidos.
- Entidades Territoriales (Fonpet).
- L Decreto 457, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano.
- L Decreto 458, fijaron beneficios para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, entre olros.
- 🗗 Decreto 460, fija medidas para garantizar la prestación del servicio de las comisarías de familia.
- Decreto 461, autorización temporal a Gobernadores y alcaldes para reorientación de Renta y Reducción de tarifa de impuestos territoriales en el marco del Estado de Emergencia.
- √ Decreto 464, declaran servicios públicos especiales los servicios de telecomunicaciones incluidos los de radiodifusora sonora, televisión y servicios postales.
- 🗗 Decreto 466, Relación mínima de solvencia del Fondo Nacional de Garantías será
- Decreto 467, auxilios para beneficiarios de créditos del ICETEX.
- Decreto 468, Autorizan nuevas operaciones a Findeter y Bancóldex
- Pecreto 469, la suspensión de términos judiciales.
- Decreto 473, Gobierno define medidas para generar fuentes de liquidez para gastos de funcionamiento de entidades estatales.
- aislamiento.
- Resolución 385, Superfinanciera emite medidas para apoyar a deudores afectados por el covid-19 y para garantizar la prestación del servicio financiero.
- Resolución 380,
 Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus, que determina responsabilidades y medidas de aislamiento e internación para valeros o extranjeros provenientes de países en emergencia.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

PIGO INGENIEROS LTDA

Responsable. SST | Autorizado por: Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 4 de 15	

Resolución 470, Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

Resolución 0397, Limitación de los eventos y sitios masivos a un máximo de 50 personas.

Circular Conjunta 001, Orientaciones Sobre Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Reducir La Exposición Y Contagio Por Infección Respiratoria Aguda Causada Por El Sars-Cov-2 (Covid-19)

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19

3.1 Objetivo General

Contar con el Plan de Contingencia, que permita garantizar la prevención y mitigación de los riesgos de posibles contagios de COVID 19 en la Empresa PIGO INGENIEROS LTDA.

3.2 Objetivos Específicos

- Gestionar Estrategias para fortalecimiento institucional, capacitación y entrenamiento que permitan garantizar la respuesta adecuada y oportuna a los Trabajadores de EN PIGO INGENIEROS LTDA.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la identificación temprana del brote, y la notificación obligatoria de eventos que se puedan suscitar en el Consorcio Acuavlle.
- Formular e implementar estrategias para la gestión del riesgo en su componente de Conocimiento del riesgo, que incluya la educación a los Trabajadores, fomentando la prevención y auto cuidado de la misma.
- Fortalecer la organización, coordinación interinstitucional e intersectorial para la adecuada y oportuna implementación de los planes de contingencia y respuesta en salud a los Trabajador es Afectados de PIGO INGENIEROS LTDA.



PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Elaborado por: Responsable. SST

Autorizado por:

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Pagina 5 de 15	

4. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

4.1 Localización

La oficina donde adelanta actividades administrativas PIGO INGENIEROS, se encuentra en el Barrio la pola Cra. 1 # 9 – 97, no obstante las condiciones del presente protocolo son aplicables y totalmente ajustable al área de desarrollo de procesos constructivos que adelante la empresa.

4.2 Actividades

Dentro de las diferentes áreas en donde se desarrollan las labores, los trabajadores de PIGO INGENIEROS LTDA están encargados y/o relacionados con las siguientes actividades:

- Excavaciones, Demoliciones Y Trasiado De Estructuras
- Rellenos
- Instalación Concreto Pobre.
- Suministro E Instalación Sello Polivinilo
- Aditivo Impermeabilizante Integral
- Varillas Corrugadas
- Instalación Tuberías
- Instalación Hidrante, Sistemas Válvulas, Instalación De Accesorios
- Pozos Inspección
- Pasos Plásticos Reforzados Inc. Anclaje



PLAN	DE	CON	TING	SENCIA	48	COVID	19
	PIG	O IN	BEN	IEROS	1.7	TDA	

Elaborado por: Responsable. SST Autorizado por:

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 6 de 15	

- Obras Complementarias
- Muros En Ladrillo Precocido
- Suministro Válvulas, Accesorios Redes, Acometidas Acueducto.
- Suministro Tubería Acueducto Y Alcantarillado
- Unitarios Externos Tuberías Y Accesorios Al Listado
- Externos Adicionales
- Suministro Y Montaje Elementos Metálicos Misceláneos
- Soldadura Eléctrica
- Suministro E Instalación Cable Acero

5. RÉCURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 5.1 Recursos Internos
- 5.1.1 Recurso humano

EN PIGO INGENIEROS LTDA cuenta con un grupo de trabajadores dispuestos a cumplir El Plan de Contingencias COVID 19, también cuenta con personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar las actividades de los trabajadores los cuales se encuentran clas ficados conforme se muestra en la siguiente estructura:



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

PIGO INGENIEROS LTDA

Responsable. SST Autorizado por:

Autorizado por: Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 7 de 15	

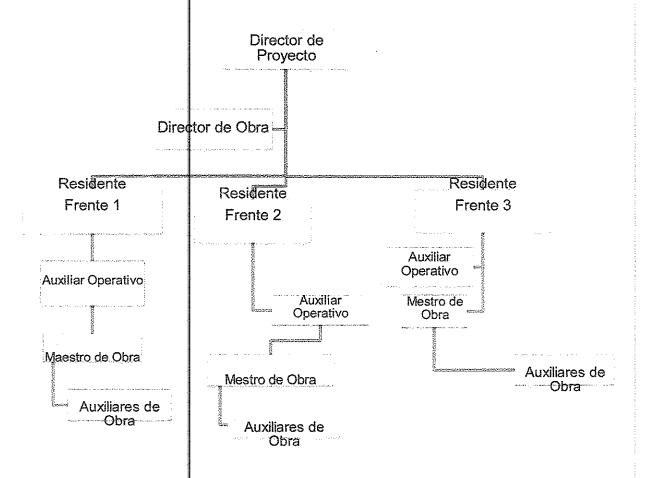


Table 1 Estructura Jerárquica

5.2 Recursos técnicos

Serán los que disponga la **Empresa**, con sus trabajadores. Generalmente los recursos técnicos más utilizados están representados por elementos de comunicación tales como: celulares.

5.3 Recursos Externos



PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

 Fecha:
 Abril 2019

 Versión:
 1

 Página 8 de 15

Elaborado por: Responsable. SST

Autorizado por: Representante Legal

5.3.1 Entidades

ENTIDAD	TELEFONO	RESPONSABLE
Policía Nacional	3114987684	Jesús David Coronel
Bomberos	3143902892	Luis Barreto - Comandante
Línea COVID-19	3227625771	Hospital
Policía Transito	3163798869	Owaldo Ospina
Línea ARL SURA	018000511414	Línea Nacional – marca desde celular

Tabla 2 Líneas de Atención

Línea general de atención de emergencias 123

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

6.2 Identificación Del Riesgo

Teniendo en cuenta los distintos tipos de amenazas identificadas en el Municipio en el plan de Contingencia general se identificó, dentro de las amenazas Antrópicas, la amenaza Epidemiológica la cual aplica para la contingencia presente.

6.3 Diagnostico De Riesgo

El grado de riesgo al que está expuesto la población ante un evento adverso depende de la combinación de cos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, para definir el riesgo, se requiere diagnosticar las amenazas, así como la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El análisis de riesgo epidemiológico En este esquema realizamos un control estricto de la principal amenaza como es la del COVID 19 para nuestros trabajadores os cuales se encuentran distribuidos como lo establece el siguiente listado con nombres y ubicaciones dentro de la operación de PIGO INGENIEROS LTDA así:

Recordemos Que De Acuerdo A La Ejecución De La Actividad Deberá Contar Con Unos E.P.P. Específicos, Describimos Aquí Los De Tareas De Campo.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Autorizado por:

Responsable, SST

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019	;
Versión:	1	-
Página 9 de 15		Ī

AUXILIARE\$ DE OBRA Y OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN.

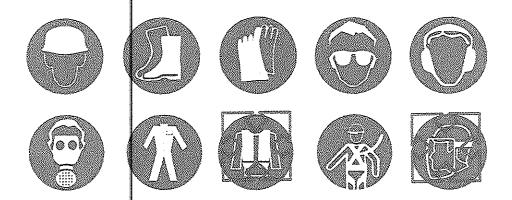


Tabla 3 Elementos de Protección Personal

7. OBJETIVO

Los planes de Contingencias, tienen como principal objetivo, evitar la contaminación de las personas que allí se encuentran, por lo tanto, el trabajador del PIGO INGENIEROS LTDA estará dispuesto a conocer y cumplir las especificaciones dispuestas en Los planes de Contingencias,

7.1 Campos De Acción Del Plan De Contingencia Covid -19

Los trabajadores de PIGO INGENIEROS LTDA estarán preparados cuando el PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19 se active en los siguientes casos:

Amenaza tipo Social: Por virus Covid 19 (coronavirus), Trasmisión directa por saliva.

En los casos posibles se indicará de acuerdo a los protocolos establecidos por la institución de salud.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Autorizado por:

PIGO INGENIEROS LTDA

Responsable, SST

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019	
Versión:	1	
Página 10 de 15		

Los casos probables y confirmados que han requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite, aunque su PCR (Prueba Proteína Reactiva) siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.

Los casos ingresados que al alta tengan un resultado de laboratorio negativo podrán ir a su domicilio sin aislamiento y de acuerdo a lo establecido por el medico podrá continuar con su trabajo, siempre y cuando este lo dictamine.

Procedimiento de notificación de Síntomas

En caso de presentar síntomas como:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad para respirar

Deberá comunicarse con El Director de Obra quien a su vez deberá reportarlo al en cargado del área de SST de **PIGO INGENIEROS LTDA**, quien realizará el respectivo reporte a la **ARL y EPS** del trabajador; con el cual se dispondrá los lineamientos a seguir, para descartar o establecer la presencia del COVID - 19 en caso tal se actuará como lo indique en su momento el departamento médico de los centros médicos asistenciales.

La vigilancia de la enfermedad se irá adaptando a los distintos escenarios utilizando la estrategia más adecuada en base a los sistemas implementados el departamento médico Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza.

8. ACCIONES A RÉALIZAR PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID 19

El PIGO INGENIEROS LTDA Frente Atención al Publico

Con el fin de cuidar la salud de la gente, las visitas a la Obra que adelanta PIGO INGENIEROS LTDA, que hacen parte del programa de Atención al Público, quedan suspendidas temporalmente y hasta nuevo aviso.

Todos los trabajadores de campo de **PIGO INGENIEROS LTDA** deben realizar y adelantar labores en razón de la obligación derivada del objeto contractual pactado por la empresa y nuestro Contratitas, Esta determinación, que también incluye a los Proveedores de



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Responsable, SST

Autorizado por: Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 11 de 15	

allegan material a la obra 🗸 personal que por razones de vigilancia y control deban visitar los espacios en ejecución de obra.

Ingreso A Instalaciones De PIGO INGENIEROS LTDA

Se restringe totalmente el ingreso de visitantes y personas externas a la Organización, a áreas operativas donde se adelantan las actividades del proceso constructivo. Se exceptúan aquellas visitas que sean absolutamente necesarias para la operación.

Reuniones

Están suspendidas las reuniones de más de 10 personas. En todas las sesiones que se hagan con un número inferior de asistentes se deben aplicar las medidas de prevención: lavado de manos frecuente y suficiente espacio entre los concurrentes y la ventilación. Los funcionarios de la #mpresa también deben re agendar las citas y utilizar las herramientas virtuales disponibles, de tal forma que se disminuyan las atenciones dentro de la población para minimizar los riesgos biológicos.

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL

a) Medidas Generales

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.



PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Elaborado por: Responsable. SST Autorizad

Autorizado por: Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 12 de 15	

b) Lavado de Manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de la obra.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Se deben intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

c) Técnica Lavado de Manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

d) Distanciamiento Fisico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- · Las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada.

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INSENIEROS LTDA

Elaborado por: Responsable. SST

Autorizado por:

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 13 de 15	

- Controle el aforo de los trabajadores en el área de trabajo.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios que se dispongan para consumir alimentos.
- · Sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

e) Elementos de Protección Personal- EPP.

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.
- Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección persona utilizados.
- Designe un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

f) Manejo De Los Tapabocas.

• Uso del tapabocas en el transporte que traslada el personal (Tractor), o en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

Autorizado por:

Responsable, SST

Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 14 de 15	

- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre debe hader el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

g) Monitoreo Condiciones de Salud del Personal

- Instruir a los trabaladores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que induye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- -Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- -Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de sínton a o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- -No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Antes de ingresal a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.

10. LIMPIEZA PERMANENTE

Protocolo de Limpieza y desinfección de Zonas

El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).

- · Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- · Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes.



PLAN DE CONTINGENCIAS COVID 19 PIGO INGENIEROS LTDA

PIGO INGENIEROS LT

Autorizado por: Representante Legal

Fecha:	Abril 2019
Versión:	1
Página 15 de 15	

- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de trabajo.
- Las superficies deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 60% para la limpieza de los objetos, y herramientas de trabajo manual.

El PIGO INGENIEROS LIDA implementó todas las medidas de desinfección y aseo permanente en sus instalaciones. Adicionalmente, se dispondrá de personal que monitoree y suministre de manera permanente a todos los trabajadores en intervalos no superiores de tres horas los elementos necesarios para el adecuado lavado de manos con jabón líquido y toallas desechables.

Se debe cumplir una estricta higiene de manos antes y después del contacto con los residuos, materiales y herramientas que se manipulen por más de un trabajador.

11. MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DEBAN TRABAJAR EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRO OBJETO CONTRACTUAL.

Los trabajadores **De PIGO INGENIEROS LTDA** que deban permanecer por razones de nuestro objeto contractual deberán someterse a exámenes Médicos obligatorios los cuales se coordinaran con la Gerencia.

PIGO INGENIEROS LTDA reitera su compromiso con todas las determinaciones adoptadas por los gobierros Local, Departamental y Nacional que permitan controlar la expansión del coronavirus (COVID-19) y Reiteramos nuestro irrestricto compromiso con nuestra ciudadanía y su Gobierno.

५८४

ARL

SU(Q)

Ibagué, 22 de Mayo de 2020

CE202062004261CT 094982172 NIT 901318090

Señor(a)
Piedad Pinzón Cortes
Representante Legal
PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA
Cr 1 # 7-97 OF 202 EDIF Laura P 1
Ibagué, Tolima

Asunto: Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Por medio de la presente, hago constar que la empresa PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA con Nit 800250898, desde el 07/09/2002, se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y actualmente cuenta con el SG-SST, donde en su matriz de riesgo se encuentra identificado, valorado, el agente de riesgo biógico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19 conforme a lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado documentalmente el día 21 de Mayo de 2020.

Cordialmente,

Firma

CLAUDIÁ ANDREA HERRERA ANGARITA

Consultor II

Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana SAS

WUNIÓN TEMPORAL JPO10

PRESENTAR EL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 1 de

PLAN DE EMERGENCIAS

1. PLAN ESTRATEGICO

1.1. OBJETIVO

Definir la secuencia de las acciones que se deben seguir para el control inicial de las emergencias que puedan presentarse en la Organización.

Objetivos específicos

- Involucrando los factores técnicos, humanos, económicos y sociales, con el análisis de vulnerabilidad, orientar el diseño y estructuración del plan para el control de emergencias que se puedan generar en las instalaciones de la empresa.
- Establecer planes operativos para la atención de las posibles emergencias que se puedan presentar en la empresa.
- Mantener un adecuado procedimiento de comunicación, coordinación y divulgación de los planes operativos del Plan de Emergencias.
- informar e involucrar a los trabajadores de la empresa con el presente documento, con la finalidad de poder atender eficientemente una emergencia

1.2. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias cobija a todas las personas que se encuentren en la empresa en caso de una emergencia y abarca todas las áreas de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA en las instalaciones ubicadas en la carrera 9 #57-15, torre Empresarial centro comercial ACQUA oficina 808), en la cuidad de Ibagué, de Colombia.

1.3. INSTALACIONES

La empresa se encuentra ubicada en el octavo piso del centro comercial denominado ACQUA ubicado en la parte central de Ibagué, las instalacion es fueron diseñadas para uso empresarial, en el edificio hay varias oficinas de diferentes servicios.

Internamente los acabados de los pisos son en cerámica, paredes en Drywall, la estructura y la cubierta son de material de concreto; las dependencias están distribuídas en un sistema de oficinas abiertas y las divisiones son de material Drywall.

Se cuenta con una cocina (sin gas), un baño, una sala de juntas y un espacio abierto para los escritorios.

No se almacenan sustancias qui nicas diferentes a las usadas para el aseo (hipoclorito de sodio).

ELABORÒ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante I egal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 2 de

1.4. DEFINICIONES

 Amenaza: la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano se produzca en un determinado tiempo o lugar y que potencialmente cause daño y generar pérdidas para las personas, las propiedades, las instalaciones y el ambiente.

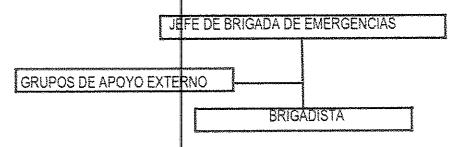
 Análisis de vulnerabilidad: proceso para determinar las amenazas de los componentes críticos, débiles susceptibles de daño o interrupción que se puedan presentar en edificaciones, instalaciones,

sistemas de procesos y grupos humanos.

- Brigada de emergencias: es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.
- Emergencia: Suceso o evento de peligro o desastre causado por un externo que no se pueda prevenir y
 afecta a la comunidad, la integridad de los colaboradores, los activos (físicos, intelectuales, informativos)
 y la operación del INVIMA.
- Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- Plan de emergencias: Documento que contiene las acciones de prevención, mitigación, preparación respuesta y rehabilitación ante una amenaza, Estas acciones son resultado de la observación y evaluación del análisis de vulnerabilidad de una serie de actividades.
- Procedimientos operativos normalizados: Documentos que contienen la descripción detallada de las actividades a realizar antes, durante y después de una emergencia.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para la atención de emergencias se deberá tener en cuenta la siguiente estructura organizacional:



JEFE BRIGADA: Rubén Darío González BRIGADISTAS: Todo el personal directo

1.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se mencionan algunas funciones generales de los brigadistas.

1.6.1. Antes de la emergencia.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 3 de

 Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.

Identificar zonas vulnerables en la empresa.

Mantener control permar ente sobre los diferentes riesgos de la empresa.

Participar en programas de capacitación

1.6.2. Durante la emergencia

- Activar sistema de alarma
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Establecer contactos con ayuda externa
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación
- Acatar las órdenes y procedimiento emitidos por el Jefe de Brigada

1.6.3.Después de la emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar informes de dichas actividades.
- Verificar que se encuent en disponibles los recursos para la atención de emergencias.
- Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación).
- Retroalimentar cada und de los elementos del Plan de Emergencia.
- · Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

Después de la emergencia el Jefe de Brigada de Emergencia, con la colaboración de grupos de apoyo tales como Bomberos o la Cruz Roja, harán una revisión y evaluación a las instalaciones de la empresa con el fin de dar por finalizada la situación de emergencia y dar su concepto para decidir cuándo se reactivan las operaciones y actividades laborales normales de la empresa.

1.7. RECURSOS

Para la ejecución del presente plan de emergencias la empresa dentro de su presupuesto ha estimado un monto, con el cual se podrán suplir todos los requerimientos de tipo económico. Técnicamente la empresa cuenta con el apoyo de la ARL, con personal capacitado para la atención de una emergencia y con los equipos necesarios para la misma.

1.8. ENTRENAMIENTO Y SIMULACRO

La brigada para la atención de emergencias debe contar con los conocimientos pertinentes, en primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, se describen las necesidades de entrenamiento y capacitación en el Programa de capacitación. Toda persona que se vincule a PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA deberá ser instruida en el plan de emergencias.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 4 de

Como medio para evaluar el presente plan de emergencias se debe programar y ejecutar simulacros, en los diferentes escenarios de emergencia, la programación se podrá hacer en el cronograma general de actividades.

Los simulacros deben realizarse eniendo en cuenta, en lo posible, a todos los trabajadores. Una vez finalizado el simulacro, se deberá analizar, paso a paso, las acciones ejecutadas, con la finalidad de identificar los puntos débiles y así poder establecer acciones de mejora.

Cada vez que se realicen simuladros se deberá diligenciar un acta del SIMULACRO PLAN DE EMERGENCIAS.

Los simulacros se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión final establecido.
- Control del conato de incendio
- Identificación, valoración y traslado de heridos.

Debe realizarse mínimo un simulacro general al año donde se contemplen todas las amenazas.

Para calcular el tiempo de evacuación se podrá utilizar la siguiente ecuación:

Donde:

Ts:

Tiempo de Salida

N:

Número de personas

A:

Ancho de la puerta en metros

K:

Constante experimental 1.3 metros/ personas/ segundo

D:

Distancia a recorrer en metros

٧:

Velocidad de marcha hormal 0.6 metros/segundo

Se recomienda que la brigada calcule los tiempos de salida para luego verificarlos en los simulacros. Los tiempos serán calculados, ubicándose en cada uno de los lugares en donde normalmente hay ocupantes y midiendo la distancia hasta el punto de encuentro, en los escalones cada paso se debe contar como un metro

1.8.1. Condiciones de seguridad en los simulacros

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben toma todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

Dar aviso previo a la administración del edificio

•	
ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 5 de

Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.

 Si en la oficina hay visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

1.9. EVALUACION Y ACTUALIZACION

Se deberá evaluar y actualizar el presente plan de emergencias mínimo una vez al año, o cuando se cambie de instalaciones, se realicen modificaciones, se incluya un nuevo proceso u actividad a la empresa. Cada vez que se actualice o modifique el plan de emergencias, se divulgarán los cambios.

1.1. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La empresa cuenta con un anális s de vulnerabilidad en el cual se empleó la metodología Zúrich y se obtuvo el siguiente resultado:

F 1 R IMPROBABLE			Inundación Vendavales		
C 2 U POCO PROBABLE	.7	zmenta eléctrica		- Orden publico	
E MODERADAMENTE N PROBABLE			Derrames	A STATE OF S	
C I 4 A FRECUENTE					
Farmed and a second	USSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSS	1 NSIGNIFICANTE	2 MARGINAL	3 CRITICA	4 CATASTROFICA
			SEVERIE)AD	

2. PLAN OPERATIVO

2.1. BASE LEGAL

La base legal del presente documento se encuentra en la matriz de requisitos legales de la empresa, MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE.

A continuación, se describen los procedimientos operativos para las amenazas de incendio, sismo, amenaza de atentado terrorista o de delinquencia común.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	
SG-SST	Representante Legal	





Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 6 de

2.2. NOTIFICACIONES DE EMERGENCIA

El procedimiento para la notificación de una emergencia consta de dos mecanismos fundamentales, el primero, es el mecanismo para reportar una emergencia y el segundo, es el mecanismo para evaluar la emergencia.

2.2.1. Reporte de emergencias

Cualquier trabajador de la empresa puede reportar una emergencia, es decir que quien descubra una situación de emergencia, deberá comunicaria a un Brigadista o al Jefe de la Brigada.

La comunicación puede ser por en forma directa, es decir verbal.

Quien reporte una situación de emergencia deberá puntualizar en el tipo de emergencia que se está presentando y el sitio especifico de la misma.

2.2.2.Evaluación de emergencias

Una vez se reporte una emergencia un Brigadista o el Jefe de Brigada deberá dirigirse al sitio reportado, para verificar la real existencia de una emergencia, si no es real se da por terminado el evento. Si es real la situación inmediatamente se deberá dar señal de alarma, reunir la Brigada de emergencias y poner en práctica los procedimientos operacionales.

Por el tamaño de la oficina, todas las emergencias que se presenten serán catalogadas como generales, no se podrán dictaminar emergencias locales.

2.2.3. Finalización de la emergencia

Una vez se dé por finalizada la emergencia, según lo establecido en los procedimientos operacionales, cuando no exista ningún riesgo y las áreas de trabajo sean seguras, el Jefe de Brigada de Emergencias deberá comunicar que la situación ha sido controlada y que se pueden retomar las actividades sin ningún inconveniente. Si no se hace esta notificación nadie podrá retomar actividades, ya que pone en riesgo su integridad.

2.3. PROCEDIMIENTO PARA INCENDIO

Acciones a tener en cuenta durante un incendio:

- La brigada forma un grupo cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de incendio que se presente en las instalaciones.
- b) La brigada es dirigida por el Jefe de Brigada de emergencia.
- c) La brigada con el equipo disponible y asegurando un correcto manejo de extintores atacan el fuego
- d) Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no se presenten peligros y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.

ELABODÓ.	REVISÓ Y APROBÓ
ELABORO	REVIOU T APROBO
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 7 de

 e) Cuando se presente el aboyo del Cuerpo de Bomberos, la brigada de forma ordenada, debe abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se requiera.

2.4. PROCEDIMIENTO PARA SISMO

Acciones a tener en cuenta durante el sismo

Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes, pero NUNCA BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA) y esperar a que pase el movimiento.

Acciones a tener en cuenta después del sismo

- a) Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.
- b) En forma inmediata realibe un proceso de revisión de todas las áreas en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en las redes de los servicios públicos debe notificarse a la compañía de servicios correspondiente para su reparación.
- c) Si es necesario, suspenda el suministro de energía o agua en la zona afectada.
- d) Si se presenta un incendio, como un evento derivado, inicie el control de los mismos utilizando el procedimiento operativo correspondiente.
- e) Si existen demasiados peligros en las instalaciones se deberá evacuar.
- f) Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, se debe asegurar que las estructuras están en perfectas condiciones.
- g) Restablezca las redes de los servicios públicos lo más pronto posible.
- h) Restablezca los procesos y operaciones, usando áreas alternas si es necesario. (Para no afectar los procesos de la empresa)
- i) Verifique que se recuperen o reconstruyan las áreas afectadas por el sismo.

2.5. PROCEDIMIENTO PARA AMENAZA DE ATENTADO

Acciones a tener en cuenta durante la amenaza

a) Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Renresentante I enal





Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 8 de

- b) Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique la existencia del explosivo.
- c) Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue e informe a la Administración del edificio.
- d) Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos.
- e) Notifique a las autoridades de Policia para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- f) Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue e informe a la Administración de la empresa. Notifique a la Policía para que determine la veracidad de la amenaza.
- g) Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la Policía o el Ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.
- En caso de ser real la amenaza, se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas, para establecer si existen otros artefactos explosivos.

2.6. PROTOCOLO ESTANDAR PARA EVACUAR

,	
GENERALIDADES	 es necesario evacuar debe: Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. Tranquilice a los demás, hábleles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando. Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. Dirija a los visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación. Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. Apague o desconecte los equipos eléctricos. Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin seguro).
	 Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. Dirija a los visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación. Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. Apague o desconecte los equipos eléctricos.
	 Durante la evacuación manténgase por el lado derecho. No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. Diríjase al sitio de encuentro o reunión, ubicado frente al edificio.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 9 de

	 En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo. Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiese y espere ayuda, no use nunca ascensores, es peligroso, use las escaleras. 	
	Procedimiento en caso de quedar atrapado	
	 Conserve la calma, no se desespere. Cierre puertas para evitar entradas de humo Tape con trapos las ranuras de puertas Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado. 	
JEFE DE BRIGADA	Determina el momento adecuado para ordenar evacuación, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.	
BRIGADISTAS	 Reportar al Jefe de Brigada novedades durante el proceso de evacuación Dirigir al personal al punto de encuentro Verificar la salida ordenada y segura del personal. Verificar la total evacuación de espacios y buscar personas que no hayan podido abandonar el lugar Evitar que el personal se devuelva. Instruye al personal sobre el procedimiento e informa sin detalles la situación de emergencia. Realizar el conteo del personal y establecer posibles atrapados. Verificar las condiciones de seguridad antes del ingreso del personal después de una evacuación. Reportar al Jefe de Brigada los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación 	

2.7. EVACUACION MEDICA MEDEVAC OBJETIVO

El procedimiento de evacuación nédica (MEDEVAC) pretende hacer de forma eficiente y segura la evacuación de un herido o enfermo desde la zona de trabajo hasta un centro de asistencia, para poder recibir ayuda médica de acuerdo a la gravedad del paciente.

Cualquier trabajador puede reportar una emergencia médica al Jefe de Brigada de emergencia o al brigadista, cuando se tenga conocimiento de una emergencia médica se deben ejecutar las siguientes acciones:

2.7.1. Nivel de preparación ante la emergencia

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 10

La brigada de emergencias deberá evaluar la situación (severidad) de la persona lesionada, con la finalidad de determinar el grado de emergendia y así mismo la atención especializada que requiera.

De acuerdo a la severidad se pueden clasificar las lesiones en: leve (color Verde), moderada (color Amarilla) y severa (Color Roja).

Leve (verde)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Quemaduras Grado I (so enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

Atención: Esta emergencia puede ser atendida por los Brigadistas de la empresa (Primeros Auxilios) o se puede remitir al Centro Médico Asistencial más cercano. Nivel I

Moderada (amarilla)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada
- (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no compromete grandes extensiones.

Atención: Esta emergencia de e ser atendida por un Médico, aunque inicialmente puede ser atendida por un Brigadista (Primeros Auxilios) y luego remitirá a Centros de atención Médica de Nivel II.

Severas (rojo)

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Fracturas abiertas.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras Grado II extensas o que comprometen articulaciones.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PAGINAS: Página 11

Quemaduras Grado III (compromete piei, músculo, el paciente no manifiesta dolor).

Amputaciones.

 Sospecha de infarto (delor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, anglistia)

 Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.

Trauma raquimedular (alleración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)

Atención: estabilización por Brigadista (Primeros Auxilios), remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de Nivel III.

Transporte: Ambulancia

2.7.2. Encargados de la implementación

El Jefe de la Brigada de emergencias debe dirigir la implementación del MEDEVAC y la atención de la emergencia médica. Se debe tener en cuenta el estado de la persona para su atención y traslado. Se puede requerir el apoyo de otras personas de la empresa, por ejemplo, la Auxiliar Técnico Administrativo, para apoyar actividades de comunicación con hospitales y/o centros asistenciales. En una emergencia médica todo el personal de la empresa deberá estar atento, por sì se requiere algún tipo de apoyo, este apoyo debe estar dirigido siempre por el Jefe de la Brigada de emergencias.

2.7.3. Procedimiento de transporte

La empresa no cuenta con vehículos, aunque en los vehículos personales o taxi se podrá transportar lesionados de emergencia categorizada como leve o moderada.

Para las emergencias médicas catalogadas como severas, únicamente se podrá transportar al lesionado en ambulancia. (Servicio de ambulancia de la red de emergencias – 123).

Cuando en la emergencia médica se involucre a más de una persona se deben transportar en una ambulancia o vehículo, teniendo en cuenta la severidad de la lesión, dando prioridad al de mayor gravedad.

2.7.4. Comunicaciones

Niveles y canales de comunicación para la notificación

- Comunicación Interna: Se debe comunicar toda emergencia médica sin excepción alguna al Comité Directivo.
- Comunicación external La empresa cuenta con un directorio del personal donde se encuentran consignados los datos de los familiares de todos los trabajadores de la empresa a quienes se les podría reportar una situación de emergencia médica.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 12

2.7.5. Prioridad de evacuación en caso de varios individuos

En caso de presentarse una emergencia médica que comprometa a más de una persona, se deberá evaluar el estado de cada persona, con la inalidad de poder establecer cuál es su estado de salud, nivel de severidad, las personas que presenten mayor gravedad será tratadas como prioritaria y así sucesivamente con el resto de los casos.

Teniendo en cuenta la prioridad de cada lesionado y la capacidad de atención de los centros asistenciales se deberán trasladar a las personas tal como indique el Jefe de Brigada o el Brigadista.

2.7.6. Etapas

Etapa preventiva

- Conocer y divulgar el plan de emergencias médicas.
- Capacitar periódicamente a la Brigada de emergencias.
- Mantener en condiciones adecuadas la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- Programar y ejecutar simulacros
- Identificar centros de atención nuevos y cercanos.

Etapa Operativa (en el evento)

- Activar y responder antella presencia de un evento de manera tranquila y segura.
- Identificación visible de la Brigada de emergencias ante el paciente y las demás personas.
- Aplicar permanentemente las normas de bioseguridad.
- Atender los lesionados, practicando primeros auxilios, mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa "lo que no sé hacer, no lo debo hacer", con lo cual evitará complicaciones.
- Clasificar los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colaborar en la remisión.
- · Apoyar al Médico, no lo reemplaza.
- Colaborar con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa

- Reponer el material y equipo utilizado.
- Participar en la evaluación del evento

2.8. SEÑAL DE ALARMA DE LAS EMERGENCIAS

2.8.1. Alarma parcial de Emergencia.

Para alertar e informar de algún evento negativo al interior o exterior de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA su identificación será de un sonido intermite cada dos (2) segundos, realizando cinco (5) toques.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	
SG-SST	Representante Legal	



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 13

Cuando la ALARMA se activa con el fin de ejecutar el PLAN DE EVACUACIÓN, debe hacerse sonar de la siguiente manera. Cuatro (4) sonidos intermitentes con intervalos de dos (2) segundos entre sonido y sonido, los coordinadores y brigadistas minimizan las situaciones de riesgo (control de incendio, primeros auxilios) apoyan la evacuación, orientan a todos los colaboradores a su respectiva zona de refugio, los demás brigadistas llegan al área de la emergencia y apoyan las tareas según el equipo al que pertenecen.

2.8.2. Alarma general de emergencia.

Para alertar e informar de algún evento negativo al interior o exterior que involucre a PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA, su identificación será de un sonido continúo de Cinco (5) segundos.

 Cuando la ALARMA se activa con el fin de ejecutar el PLAN DE EVACUACIÓN, debe hacerse sonar de la siguiente manera. UN (1) SONIDO CONTINUO DE CINCO (5) SEGUNDOS, todos los coordinadores y brigadistas minimizan las situaciones de riesgo según el equipo al que pertenece (control de incendio, primeros auxilios y rescate) apoyan la evacuación, orientan a todos los colaboradores a su respectiva zona de refugio.

2.9. ANALISIS DE LA EMERGENCIA

Toda emergencia debe ser analizada una vez sea controlada, para que se pueda dar por finalizada, se puede hacer un análisis preliminar para poder retomar actividades, pero se debe terminar el análisis, para lo cual se debe diligenciar el formato ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA.

La importancia de realizar el arlálisis de la emergencia, es poder determinar las causas básicas, para poder implementar medidas que eviten la repetición del evento.

2.10. CONVENIO DE APOYO MUTUO

Se realizarán convenios de apoyo mutuo con empresas vecinas que puedan prestar ayuda o apoyo logístico en caso de una emergencia, lo cual deberá quedar registrado en actas.

2.11. COORDINACION DE OPERACIONES

La coordinación de operaciones está a cargo del Jefe de Brigada. El centro de operaciones será en la sala de juntas, en caso de ser fuera de la oficina será en el punto de encuentro.

2.12. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto en el ámbito interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos y sus extensiones; para la comunicación con entes externos se cuenta con un celular corporativo. Las comunicaciones en caso de emergencia serán de forma verbal y directa; si se requiere a un miembro del Comité Directivo, este deberá estar disponible y atento a la situación.

3. PLAN INFORMÁTICO

E	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	
15	G-SST	Representante Legal	



Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 14

3.1. ENTIDADES DE APOYO

Se debe mantener un listado actualizado de todas las posibles entidades de apoyo que puedan prestar asistencia en cada una de las emergencias, este listado deberá estar impreso y disponible en caso de una emergencia, debe ser actualizado cada seis meses por el Jefe de la Brigada, adicionalmente se debe dar a cada trabajador un listado con los números de emergencia, con la finalidad que cualquier persona los tenga disponibles en caso de una emergencia, se debe revisar periódicamente que los trabajadores tengan el listado.

ORGANISMOS		TELEFONO
Policía-Cuadrar	1	3013460438
Bomberos		2740788 - 119
Acueducto y Ald	antarillado	3106094775
Energía		2708100 ext. 115 -
Gas Domiciliario		2661100
Línea Nacional	de Emergencias	01 8000 0918808
D.A.S		2731638
SIJIN		2 708401
C.T.I		2 669214
Dirección Secci	nal de Fiscalías	2668390
Sexta Brigada		27222083
Centro de Oper	ción 6 Brigada	2722083
Transito Emerg	encias	123
Secretaria de ar	nbiente y gestión de riesgo	3132934649

3.2. BRIGADISTA

Se debe mantener actualizado e grupo de personas que conformen la brigada de emergencias, cada vez que se retire uno deberá ser reemplazado. Los brigadistas deben estar identificados cuando se esté atendiendo una emergencia, con la finalidad de poderlos diferenciar con el resto del personal, la identificación debe ser de tipo reflectaba, para poder visualizarla fácilmente.

Se debe mantener actualizado el Directorio del personal de la empresa, se debe revisar periódicamente que la información registrada se encuentre actualizada.

3.3. PLANO

La empresa mantiene actualizado el plano de emergencia, el cual se encuentra publicado en lugar visible, debe revisarse y actualizarse periódicamente. El plano debe incluir:

- 1. Equipos
- 2. Áreas de riesgo
- 3. Promedio de personas expuestas

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



Código: GS-D-007

Version: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 15

- 4. Salidas de emergencia
- 5. Rutas de evacuación
- 6. Señalización

3.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

La ruta de evacuación se encuentra descrita en el plano; la salida de emergencia, será la misma puerta principal de la oficina.

Se han instalado avisos de evacuación en algunos puntos de la oficina, para una mayor identificación de las salidas de emergencia.

3.5. EQUIPOS PARA LA ANTENCION DE EMERGENCIA

ELEMENTO		CANTIDAD
	700 Gr Color Blanco.	1

4. PROCEDIMIENTO PARA DERRAME

En el Anexo 5 se encuentra el diagrama del procedimiento con las acciones a tener en cuenta durante derrame de aceite y/o gasolina:

- 1. El personal (conductor) debe apagar el vehículo.
- 2. Se debe aislar la zona del derrame de gasolina y/o aceite.
- Se debe rociar la zona donde se encuentra el derrame con arena para gato o cal que sirva para absorber el fluido.
- Evitar que el fluido llegue a alcantarillas y cuerpos de agua por medio de la construcción de barreras de arena.
- 5. Llamar a los organismos de emergencia en este caso los bomberos que son los más indicados para atender esta situación.
- Contar con bolsas plásticas para la disposición de la arena que absorbió el fluido.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



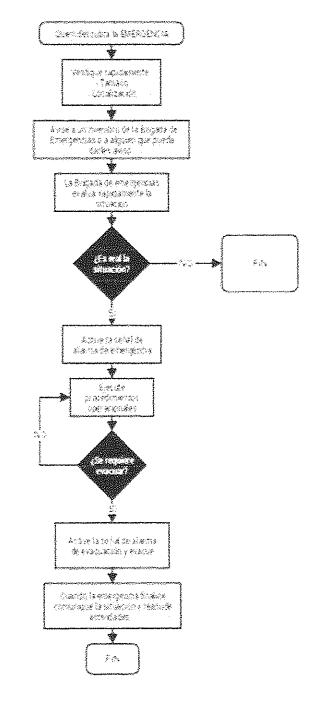
Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 16

ANEXO 1 PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS



ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



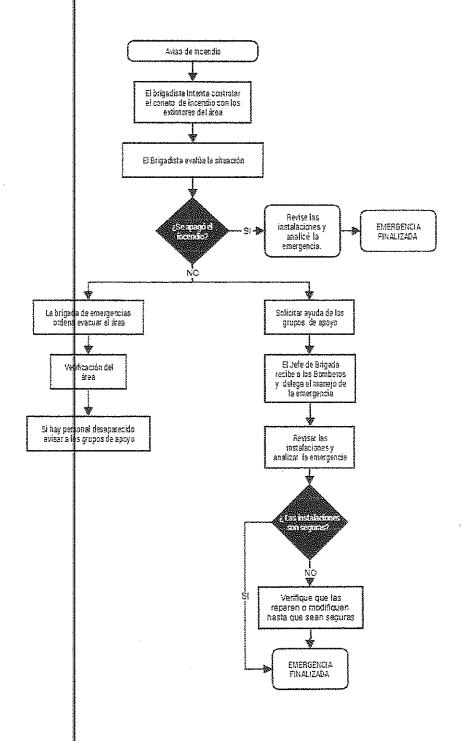
Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 17

ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE INCENDIO



ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal





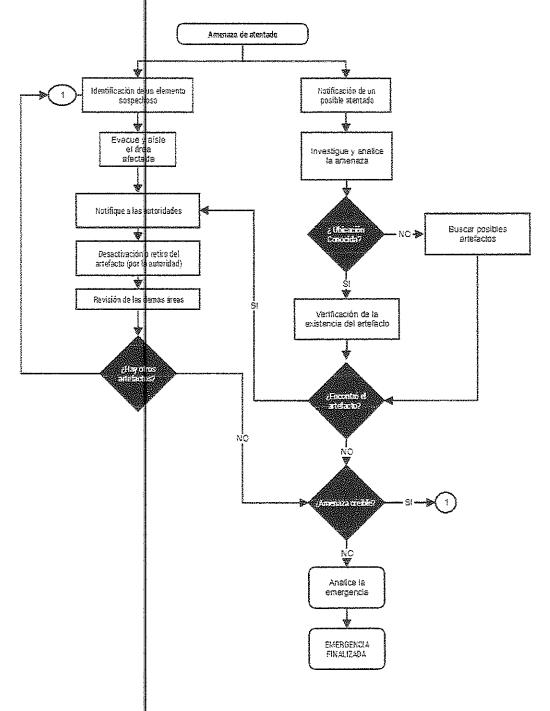
Código: GS-D-007

Versión: 1

PÁGINAS: Página 18

Fecha: 10/06/2019

ANEXO 3 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE ATENTADO



ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ	
SG-SST	Representante Legal	



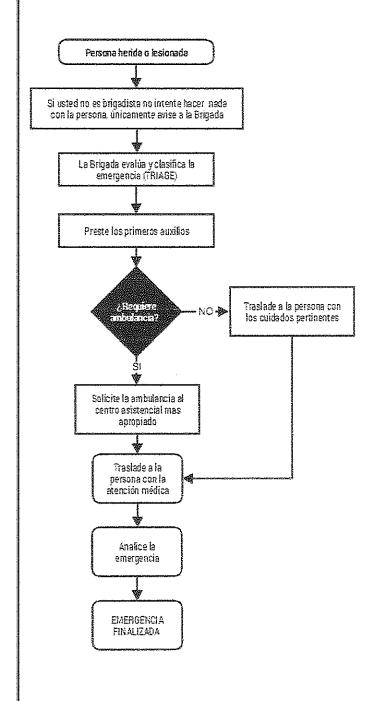
Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 19

ANEXO 4
PROCEDIMIENTO PARA UNA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)



ELABORÓ	RE	VISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Re	presentante Legal



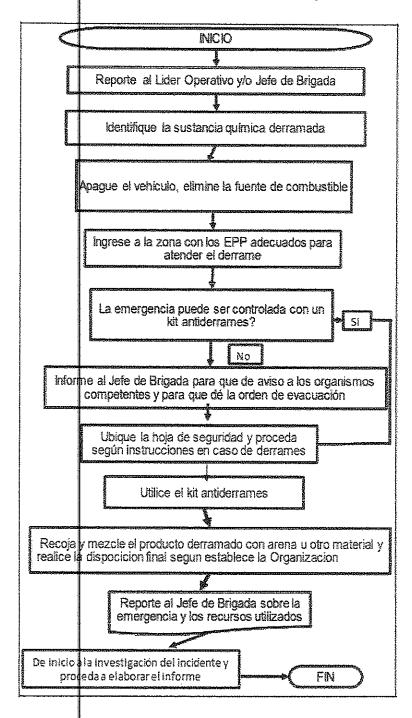
Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 20

ANEXO 5 PROCEDIMEINTO PARA DERRAMES



ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal



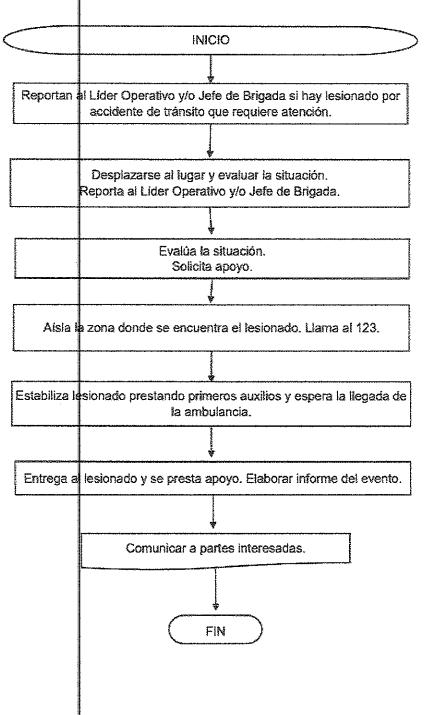
Código: GS-D-007

Versión: 1

Fecha: 10/06/2019

PÁGINAS: Página 21

ANEXO 6 PROCEDIMEINTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ACCIDENTE DE TRANSITO



ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante Legal

WINDNIEMPORAL JP019

SOPORTE DE EVIDENCIA DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima



PIGO INGENIEROS E	CÓDIGO:	GS-A2-011
INVERSIONES LTDA.	VERSIÓN:	
ACTA DE CONFORMACIÓN DE	FECHA:	1/06/2019
BRIGADAS	PÁGINA:	1 de 5

ACTA DE CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA

En el municipio de Ibagué departamento del Tolima, siendo las 11:00 am del día 9 de noviembre del 2019 se reunió el personal con el fin de constituir y/o conformar la brigada de emergencia de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Grupo de personas de primera intervención, debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

MISIÓN: La Brigada de Emergencias de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA, estará preparada para intervenir ante eventuales emergencias dentro de las instalaciones, cumpliendo con las funciones asignadas a sus miembros.

REQUISITOS BRIGADISTAS

- Vocación de ser icio y actitud dinámica
- Tener buena salud física y mental
- Disposición de colaboración y trabajo en equipo
- Don de mando y liderazgo
- Conocimientos previos de la materia y de las actividades, de los procesos e instalaciones de la empresa
- Capacidad para la toma de decisiones +criterio para resolver problemas
- Responsabilidad iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

- Colaborara en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.
- > Socializar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones a brigadas.
- > Controlar emergencias en su fase incipiente, hasta donde sus facultades se lo peritan, es decir, donde su integridad física no se ponga en riesgo.
- Informar a las eritidades competentes la emergencia.
- > Actuar como facilitadores de los organismos de socorro al momento de una emergencia.
- > Asistir a las capacitaciones y entrenamientos programados para las brigadas.

492



PIGO INGENIEROS E	CÓDIGO:	GS-A2-011
INVERSIONES LTDA.	VERSIÓN:	
ACTA DE CONFORMACIÓN DE	FECHA:	1/06/2019
BRIGADAS	PÁGINA:	2 de 5

TIPO DE BRIGADA

Según las condiciones, riesgos, necesidades, recursos y posibilidades de la organización, se debe mantener una brigada de emergencias integral, quienes actuarán como la primera línea de acción ejecutando a cabalidad las funciones asignadas. Su intervención será hasta el momento en que lleguen los organismos de spcorro, a no ser que se establezco algo diferente.

CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS

La brigada de emergencias contara con un jefe o líder de brigadas, que contara con las siguientes funciones:

- ✓ Planear la organización de la brigada
- ✓ Mantener actualizado el equipo de emergencias
- ✓ Garantizar la disponibilidad y buen estado del equipo de la brigada.
- Controlar que las revisiones y mantenimientos a las herramientas y equipos de emergencias sean hechos con periodicidad recomendado.

De igual manera contara con los brigadistas que cumplirán las siguientes funciones:

- ✓ Realizar junto con los demás miembros de la brigada, simulacros de emergencias, buscando alcanzar una verdadera interacción y complementación a la hora de actuar.
- ✓ Definir los equipos necesarios para realizar su labor.
- ✓ Efectuar mantenimiento preventivo a los elementos entregados y verificar el inventario de estos.
- ✓ Inspeccionar las áreas laborales para detectar condiciones de riesgo que puedan ocasionar lesiones o hacer peligrar la vida o salud de un trabajador.
- ✓ Informar a los demás miembros de la empresa sobre los resultados de las inspecciones y con base en los hallazgos, capacitar al personal sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir una emergencia.
- ✓ Actuar prontamente cuando se informe sobre una emergencia y usar el equipo que se tenga a su disposición según el evento.
- ✓ Reportar el material utilizado.
- ✓ Ayudar a restaurar lo más pronto posible el normal funcionamiento de las actividades de la empresa, después de una emergencia.



PIGO INGENIEROS E	CÓDIGO:	GS-A2-011
INVERSIONES LTDA.	VERSIÓN:	I
ACTA DE CONFORMACIÓN DE	FECHA:	1/06/2019
BRIGADAS	PÁGINA:	3 de 5

Además, estará conformada por las siguientes brigadas:

BRIGADA DE EVACUACIÓN

MISIÓN: Dirigir a los afectados con todas las medidas necesarias a un lugar seguro y en el menor tiempo posible. Para ello se hace indispensable contar con un grupo de personas dispuestas a desarrollar actividades inmediatas utilizando técnicas de localización y ubicación de afectados, aplicando simultáneamente de personas atrapadas.

Antes de la Emergencia:

- Verificar periódicamente y notificar los parámetros que coincidan la evaluación de su área.
- Instruir periódidamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
- Mantener actualizada la lista de personal.

Durante la Emergencia:

- De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si recipe la orden o escucha la alerta sonora de evacuación.
- Supervisar las acciones a efectuar de acuerdo al procedimiento de cada área.
- Verificar la lista de personas presentes en el área.

Después de la Emergencia:

- Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fuer de regresar, de lo contrario verifique el destino de cada persona evacuada.
- Presentar sus comentarios y sugerencias al líder de brigada.
- Entregar al líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su parea de responsabilidad.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

MISIÓN: Es el encargado de prestar los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas, antes de ser atendidos en un centro asistencial, para evitarle mayores complicaciones, aliviar el dolor y revenir su muerte.

Antes de la Emergencia:

Durante la Emergencia:



PIGO INGENIEROS E	CÓDIGO:	GS-A2-011
INVERSIONES LTDA.	VERSIÓN:	
ACTA DE CONFORMACIÓN DE	FECHA:	1/06/2019
BRIGADAS	PÁGINA:	4 de 5

Después de la Emergencia:

Hace seguimiento de las personas que estén en centro de salud

Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia

Evalúa el desarrollo y desempeño de la brigada de primeros auxilios y hacer los ajustes del caso

Solicitar la reposición de equipo y elementos utilizados

Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a la normalidad

Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

Misión: El personal debe estar preparado para prevenir y controlar conatos de incendios

Antes de la emergencia

- Asistir a las reuniones y entrenamientos programados
- Inspección de liesgos y revisión de los equipos de protección
- Informan a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control
- Inspeccionan frecuentemente los equipos de seguridad y protección
- Implementar medidas de prevención
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia

Durante la Emergencia:

- Actúa conforme a los planes operativos asignados a su grupo
- Está atento a su seguridad y la de las demás personas
- Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada
- Controlar los incendios incipientes y siniestros relacionados
- Velar por la seguridad de bienes e instalaciones
- Estar atento e informar al jefe de emergencias, sobre la evolución de la situación
- Controlar los ir cendios incipientes y siniestros relacionados

Después de la emergencia

- Participar en las actividades establecidas en los planes de recuperación
- Sugiere modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad
- Verifica la restitución de todos los equipos utilizados



PIGO INGENIEROS E	CÓDIGO:	GS-A2-011
INVERSIONES LTDA.	VERSIÓN:	I
ACTA DE CONFORMACIÓN DE	FECHA:	1/06/2019
BRIGADAS	PÁGINA:	5 de 5

- Inspeccionar e área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo
- Restablecer hasta donde sea posible las protecciones del área afectada
- La Colaborar con la revisión de los equipos de protección utilizados
- Laborar un informe final para las directivas

La brigada de emergencias	de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA, queda conformada de la
siguiente forma: Se eligió a	de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA , queda conformada de la
ue la lecha y sera el Jete de	lla Brigada de emergencias ante los estamentos internos y externos de la
empresa, para los fines per	inentes.

BRIGADISTAS

La brigada de emergencias de **PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA**, queda conformada de la siguiente forma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO EN LA BRIGADA	FIRMA
Rubén González	93.373.253	Jefe de brigadas	Stren Marion
Ingrid Johana Rodríguez Arévalo		Líder de evacuación	ingine Participal
Maricela Preciado Cabezas		Lider contra incendios	mancela havoda
Cesar Arley Alvis Lasso		Lider de primeros auxilios	COCH HUS
			CO 3000 111000 C.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, el día (09) de noviembre del 2019 y quedando conformado la Brigada de Emergencias Integral de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA



PRESENTAR EL PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com Ibagué-Tolima



PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCION

	- 3	
CÓDIGO: SG-SST	P.	
004		17
VERSIÓN: 001		-
VIGENCIA: 10/06	:	- :
/2019		
PÁGINAS: Página	1	

de 3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para desarrollar las actividades de inducción y Re Inducción al personal que ingrese a la compañía y reorientar al personal antiguo sobre los cambios producidos en los procesos o a los riesgos asociados a su actividad.

2. ALCANCE

El programa de inducción y Re inducción cubre a todo el personal nuevo, antiguo y contratistas que laboren más de una semana en las instalaciones de PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA.

3. DEFINICIONES

Inducción: Actividad que permite dar a conocer al nuevo funcionario la información básica de la compañía, su organización y del cargo que va a desempeñar.

Re inducción: Método que se utiliza para reforzar y dar a conocer a los antiguos colaboradores, los cambios en la información básica de la organización y del cargo desempeñado.

4. RESPONSABLES

LIDER DE TALENTO HUMANO

- Anunciar al Responsable del SG-SST, el ingreso del personal nuevo o cambios de cargo que se realicen
- Programar inducciones requeridas

RESPONSABLE DEL SG-SST

- Realizar inducción d re inducción al personal, referente a SST
- Calificar los ítems definidos en la evaluación realizada por el personal que le corresponda.
- Consolidar calificación de todos los procesos involucrados en la inducción o re inducción, en el formato de Resultado de Evaluación de Inducción y Re inducción.

LIDERES DE PROCÉSO

- Realizar inducción a contratistas que vayan a ejecutar contratos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa
- Calificar los ítems definidos en la evaluación realizada por el personal que le corresponda.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCION

CÓDIGO: SG-SST-P-004 VERSIÓN: 001 VIGENCIA: 10/06 /2019

PÁGINAS: Página 2 de 3

 Consolidar calificación de todos los procesos involucrados en la inducción o re inducción, en el formato de Resultado de Evaluación de Inducción y Re inducción.

5. DESARROLLO

ACTIVIDAD		DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO
Programación	contratació Talento hi de SIG s nuevo inc	le realizado el procedimiento de n de personal el proceso de mano debe notificar al proceso obre la inducción de personal licando fecha, hora de cada ombre, y cargo a desempeñar.	Líder Administrativa	Email - reunión
Inducción	de acuerd	del proceso realiza la inducción o a la programación, utilizando la ón de la compañía.	Líder Administrativa Líderes de Proceso Responsable del SG-SST	asistencia a capacitación
Evaluación	inducción en el form según con al Respon la informac El emplea su RESUL En caso o Inducción/ SG-SST i refuerza aprobados realiza nue	realizar la evaluación de la pajo los parámetros establecidos ato de evaluación de inducción y esponda, esta debe ser remitida sable de SG-SST para consolidar ción. do aprueba la inducción estando TADO en el rango "BUENO" le no pasar le evaluación de la Re inducción, el Responsable de nforma a talento humano y se a inducción en los temas no , el Responsable de SG-SST evamente la evaluación hasta que I demuestre su aptitud.	Líder Administrativa Líderes de Proceso Responsable del SG-SST	evaluación de inducción/ reinducción
Control	El Respo registro inducción	nsable de SG-SST realiza el le fecha, calificación de la realizara con el fin de programar liente la re inducción.	Responsable del SG-SST	Control de inducción

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



PROGRAMA DE SELECCIÓN E INDUCCION

CÓDIGO: SG-SST-P-004

VERSIÓN: 001

VIGENCIA: 10/06

/2019 PÁGINAS: Página 3

de 3

ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO	
1	ción se realizará anualmente y se á por parte del Responsable del	Responsable del SG-SST	evaluación de inducción y re inducción	

6. REGISTROS

Evalacion de inducción y registro de asistencia

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PAGINA		TEM	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	00	00		Emisión Original

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
SG-SST	Representante legal



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DE LA EMPRESA A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Cra 1 No. 7-97 Oficina 201 pigoing@hotmail.com lbagué-Tolima



Medellín, 06 de Mayo de 2021

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón

PIGO INGENIEROS E INVERSIONES LTDA

Cédula de ciudadanía o Nit

N800250898

Fecha inicio de vigencia

07/09/2002 00:00:00

Fecha fin de vigencia

AFILIADA

Estado

EN COBERTURA

Número de centros de trabajo

2

Número de afiliados dependientes

9

Número de afiliados independientes Código de actividad principal

0

5452102

Clase de riesgo 5

Tasa de riesgo 6.96%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCION DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C657523522112663405

Atentamente,

(A-A-D)

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.51.24.24, 198.143.41.14

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA